

# LEY RELATIVA A LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE INTÉRPRETES CALIFICADOS EN ENTORNOS EDUCATIVOS

H. 437 (Rep. Cabral), S. 253 (Sen. Crighton)

## Descripción

Este proyecto de ley dirige al Departamento de Educación Primaria y Secundaria (Department of Elementary and Secondary Education, DESE) que aumente el acceso a intérpretes escolares calificados, mediante el desarrollo de un sistema de capacitación, evaluación y determinación de las calificaciones de los intérpretes en entornos educativos. Autoriza al DESE a adoptar los reglamentos necesarios para administrar el sistema y la implementación del proyecto de ley que se llevaría a cabo gradualmente, con sujeción a la asignación.

Este proyecto de ley incorpora **las recomendaciones unánimes del Grupo de Trabajo de Intérpretes Escolares del DESE** creado de conformidad con la Sección 81 del Capítulo 154 de las leyes de 2018. El Grupo de Trabajo de Intérpretes incluyó administradores de distritos escolares, educadores, defensores de los padres y la directora de un programa de capacitación de intérpretes.

## Por qué esto importa

Casi el 30% de estudiantes en el estado provienen de familias cuya idioma preferida no es el inglés. A pesar de los **requisitos legales federales y estatales** debidamente establecidos para facilitar servicios de intérpretes competentes, las familias de todo el estado siguen enfrentándose a importantes barreras de acceso al idioma. El daño causado por estas barreras se ha visto exacerbado por el impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en las comunidades de inmigrantes.

**Muchos distritos escolares dependen de empleados o voluntarios sin capacitación que, con frecuencia, no están calificados como intérpretes y no están preparados para realizar una interpretación eficaz de la información vital para padres tomar decisiones informadas acerca de la educación de sus hijos.** A menudo, este personal no está familiarizado con la terminología pertinente y es posible que no domine los dos idiomas, y sin embargo se les pide que interpreten en las reuniones relacionadas con la expulsión, la educación especial y otros asuntos importantes. **Esto impacta directamente el acceso de sus hijos a una educación apropiada y de alta calidad.**

Este proyecto de ley ayudará a los distritos a aplicar los requisitos de acceso al idioma previstos en la legislación federal y estatal. La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. ha declarado que las escuelas tienen que: “proporcionar, de forma eficaz, asistencia lingüística a los padres que tengan conocimientos limitados del idioma, con personal adecuado y competente... No basta con que el personal sea simplemente bilingüe”.

Para obtener más información, por favor póngase en contacto con Diana Santiago:  
[dsantiago@massadvocates.org](mailto:dsantiago@massadvocates.org)

# Endorsing Organizations



**TRUE ALLIANCE CENTER**  
Advocates for the Haitian Community

